

control laboral

La innovación en los RRHH a su alcance 

Cumple la ley

www.controllaboral.es

¿Qué es Control Laboral?

Sistema de **Recursos Humanos** para **registrar las jornadas laborales** de los empleados.

La herramienta facilita todo tipo de trámites en gestión de personal, **siendo una garantía legal ante Inspección de trabajo**. Genera informes legales, coordina horarios y calendarios laborales, gestiona a tu plantilla y envía documentos a tus empleados para que los firmen en cualquier momento.

Con Control Laboral **ahorras** costes de todo tipo, reduces tiempos de trabajo, **unificas** los datos y **agilizas** la organización de los empleados... **¡El sistema no requiere de ninguna instalación!**



Garantía legal



Validación de jornada



Informes legales



Válido ante inspección

✓ Validación

Cumplir la ley nunca ha sido tan fácil, los empleados podrán validar diariamente las horas de su jornada laboral desde la app o el correo electrónico.

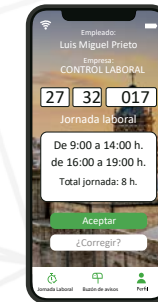
Control Laboral es una **garantía legal y administrativa**, ya que genera informes laborales válidos ante una inspección de trabajo. Además, los datos se almacenan en tiempo real de manera segura en la nube, pudiendo acceder a los informes legales desde cualquier lugar y en cualquier momento.

01



Administrador de gestión:
Configuración de horarios, datos de validación o firma de documentos.

02



APP empleados: Validación de la jornada laboral y firma de documentos legales



Inspección de trabajo

03



Datos almacenados en la nube



Genera documentos legales

Cumplir la ley nunca ha sido tan fácil

Los empleados validan diariamente las horas de su jornada laboral desde nuestra app móvil o su correo electrónico, en cualquier momento y lugar. El sistema genera por empleado **informes legales firmados por el empleado válido ante una inspección de trabajo**, almacenado en la nube y disponible en la plataforma.

Además, gestiona los calendarios de los empleados para un control total de las horas trabajadas.

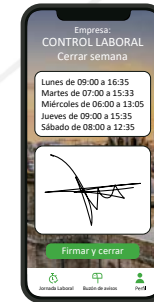
control**l**aboral

01



Validación diaria de jornada

02



Firma de los registros horarios semanal

03



Informe firmado válido ante inspección

No temas a la inspección de trabajo

Según el artículo 34.9 del Estatuto de los Trabajadores, las empresas **garantizará el registro diario de jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de cada persona trabajadora**. Este documento debe contener la identidad de la empresa y del trabajador, la especificación de la jornada de trabajo, indicando el inicio, pausas y fin, **y almacenar todos estos informes durante los últimos cuatro años**.





La solución testada por Inspección de Trabajo de Control Laboral

El sistema genera unos informes totalmente legales por empleado incluyendo toda la información anteriormente especificada, **firmados por el empleado semanal o anualmente a través de nuestra aplicación móvil.** La empresa dispone de todos los informes almacenados en la nube, accediendo a ellos en cualquier momento y lugar.

Además, se envía a cada trabajador el resumen mensual de las horas laborales trabajadas vía correo electrónico, como obliga el Estatuto de los Trabajadores.



*Forgal*talent
VALOR HUMANO

Distribuidor oficial

988 044 560

ourense@controllaboral.es

@2018 Control Laboral